

por ciento, porque no se perderia ningun Navio, por ser tan segura aquella navegacion, como se perdian en las otras: i que el Oro, que se traxese à Castilla, vendria seguro con la Flota, de muchas, i buenas Naves, sin temor de enemigos, i el Audiencia tendria cuidado de hacerlas venir artiladas, i bien acondicionadas, que aunque el Rei lo tenia mandado, no se cumplia: i por ir derrotadas, i andar la navegacion desordenada, muchas Naos daban con el Oro en manos de Colarios, i peligraban en la Mar; i que pues los Reyes Catolicos, con tanto acuerdo, ordenaron, que todo lo de las Indias entrase, i saliese por el Rio de Sevilla, la misma orden se debía de guardar en las Indias.

Y porque en los remedios de las cosas grandes se ofrecian inconvenientes, decian, que lo que se podia oponer, era el perjuicio que se podia seguir à la nueva Audiencia de Mexico: à lo qual se respondia: *Que no se proponia cosa contra lo provido, i acerca de la prebeminencia de aquella Audiencia, antes resultaba en su autoridad, por que quanto à aquello, no se proponia mas de orden en la na-*

vegacion, i en la entrada, i salida de los contratasiones; por que era cosa clara, que estando poderosa la Isla Española, aquello estaba mas firme; i seguro, ni Mexico podia gobernar lo de la navegacion; como la Española. Y que si se dixese, que comerian los mantenimientos à mayores precios, antes seria lo contrario, por el abundancia de ellos: i por el conseqüente, mejores los fletes, pues navegarian con razon; por que haciendose en tiempos convenientes, aquella navegacion es segura, i no peligrarian Navios: solo se podia decir con verdad, que por la costumbre en que estaban todos los Governadores, de vivir con libertad; i sin obediencia, les pesaria de ver orden, i justicia. Y si la Ciudad de Sevilla dixese, que se quitaba la libertad, que havian tenido, de ir libremente sus Navios adonde querian, se respondia, que antes era mejor, pues no se perderia nada de lo que venia de las Indias, que desaminado, se iba à otras partes de Europa, sino que todo iria fielmente à Sevilla; escusandose los robos de los Maestres, i de Colarios, i el peligro de la navegacion: aliende, de que viendo lo de la contratacion de las Indias tan concertado, havia en Sevilla muchos Aseguradores, i mas numero de Cargadores.

Fin del Libro Sexto.



HIS.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITAPOR ANTONIO DE HERRERA, Coronista Maior de su Magestad, de las Indias, i su Coronista de Castilla.

LIBRO SEPTIMO.

CAPITULO I. De las quexas, que acudieron à la Corte, contra el Audiencia de Mexico, i Nuño de Guzmán.

Año 1530.



Quexas contra Nuño de Guzmán.

HECHA la provision del Presidente, i Oidores, para Nueva-España, se les daba prieta, que se partiesen, porque cada dia acudian nuevas quexas, especialmente de Nuño de Guzmán; pero que en partiendo de Panuco, avisaron al Rei, que havia sacado diez i siete Naos cargadas de Esclavos; i que no teniendo aquella Provincia mas de veinte i cinco Leguas de distrito, por todas partes quedaba destruida; i que aunque lo higo fô color de que en lugar de

Hombres, bolviesen con el retorno de Caballos, i Ganados (como se dixo) no era necesario, porque ià estava en costumbre, sin facerse Esclavos, llevarse à vender Ganados à Panuco. Que despues que llegó à Mexico, secretamente embiaba Esclavos à herrar à Panuco; i que si los Oidores del Audiencia lo sabian, lo disimulaban: i que si no se proveia, tambien destruinia à Nueva-España, como à Panuco. Que quando higo llamamiento general de todos los Señores de la Tierra, les pidió Oro, Esclavos, Ropa, i Maiz, i se lo dieron. Que arrancò los Arboles de Granados, i Naranjos, que se havian llevado de Castilla, i tenian

Loque hi co Nuño de Guzmán, qdo el llamamiento general,

tenian los Particulares en sus Heredades, i hiço vna Huerta de ellos, maltratando, èl, i sus deudos, à la Gente, i injuriandola con palabras afrentosas, diciendo, que en toda la Villa de San Estevan del Puerto, no havia quatro Hombres buenos: de manera, que en seis Meses se fueron ochenta Vecinos de à pie, i de à caballo: i si no le llegara la orden de ir à Mexico, se despoblara toda la Villa: i tambien se fueron los Oficiales Reales. Que havindose sabido en Mexico las desordenes que passaban en Panuco, se havia recibido vna informacion de once Testigos, para embiar al Rei; i que como sucedio su Provision de Presidente del Audiencia, en llegando à la Ciudad, la huvo à las manos, i tenia presos los Testigos, apretandolos para que se desdixesen. Que tenia tomados mil i quinientos Pesos de bienes de Difuntos, del Tenedor Lope de Saavedra, sin que se le ofase contradecir, por ser tan absoluto, fò color de embiarlos al Rei, i que los havia gastado. Que condenò à Diego de Villapadierna, en destierro de Nueva-Espana, i le mandò, que se fuese à Castilla en el primer Navio, i despues se concertò con èl, en que le diee el hacienda que tenia, por trecientos Pesos, valiendo seiscientos, i que le alcançaria el perdon del destierro, i nunca lo hiço, ni le pagò. Que condenò algunos Vecinos en perdimento de sus bienes, para la Camara, i Fisco, i los hacia vender, i los compraba para si, i ninguno queria pujar, viendo que èl los queria: i lo mismo hacia de las Haciendas de los que se huian de San Estevan, i se iban à Mexico.

Que Nuño de Guzmàn tenia presos à los Testigos, que descubrieron contra èl

Que como praba para si los bienes, que se vendian por cuenta de la Camara

Queexas de ambicion, i de avaricia.

Queexas de opresiones, è injurias.

Queexas de opresiones, è injurias.

Que porque iendo caminando, no le barrian los Caminos los Indios, ahorcò seis Principales: i à otro de vn Pueblo, dicho Tempual, le ahorcò en Uxetipa, porque facò vn clavo de vna puerta: i tambien ahorcò à vno, porque tomò à otro Indio dos Tortillas de Pan de Maiz. Que tomò para si casi la mitad de los Indios de la Governacion de Panuco, i repartió la Tierra en Personas Parientes suyos, que no havian servido, que fueron Ramirez de Guzmàn, Don Juan Enriquez, Sancho de Caniego, i Rodas, quitandolos à Hombres, que desde el primer Descubrimiento havian trabajado en servicio del Rei. Que porque Lope de Saavedra, Conquistador, i Tenedor de bienes de Difuntos, dixo, que pediria los Indios, que le ha-

vian quitado, por justicia, le dixo, que si hablaba en ello, le buscaria desde el dia que nació. Que en la Jornada que hiço Sancho de Caniego al Rio de las Palmas, llevò los mas Señores de la Tierra, i los tratò muy mal, i ahorcò à dos. Que por los malos tratamientos, que hiço al Señor de Chachapala, se algò, i fue al Campo con otros que se alçaron, queriendo antes morir, que sufrir las opresiones, que se les hacian, i trataron de matar à los Castellanos, i lo hicieron, si no se descubriera. Que despues que llegó à Mexico, havia tratado muy mal à los Naturales, haciendoles dar palos, i coces, tanto, que vn Señor de vna Provincia salio de la Carcel, i se ahorcò con vna Manra: caso jamàs visto en aquella Tierra; i que despues que llegó à Panuco, con los Hombres, que havia refcatado en Mexico, eran mas de mil i quinientos, en todos, los que estando pacificos, i en servicio del Rei, havia herrado por Esclavos. Que con cierta Gente de à caballo embió à prender à Pedro Gonzalez de Truxillo, i à Juan Ramos, con los quales tenia enojo por las cosas referidas; i porque le escrivieron, escusandose de obedecerle, como èl pretendia, los ahorcò en vn Lugar, desde donde embió por ellos, sin dexarlos confesar, i les tomò sus bienes, i los repartió à sus Criados. Que por haver dicho vn Conquistador, estando retrado, que llegaria el Audiencia del Rei, i haria justicia, le sacò de la Iglesia, i le diò tormento, hasta que le dexò por muerto, i despues le hiço agotar, i enclavar la lengua, i desterrò, i condenò en perdimento de todos sus bienes, i los tomò para si: i que por ser Hijodalgo, se andaba afrentado por los Montes, esperando el remedio del Audiencia; pero como Nuño de Guzmàn era Presidente de ella, no ofaba hablar. Que las opresiones, è insolencias, que hacian sus Parientes, i Criados, eran sin numero: i aunque le pedian justicia de ellas, las disimulaba. Que con la Provision Real, que tenia de nombrar Alcaldes, hacia Hombres criminosos, i alborotadores, i Visitadores, que publicamente robaban, pasandolo todo en disimulacion; i aunque era verdad, que el Audiencia havia incorporado en la Corona muchos Pueblos de Indios, ocupaba en ellos sus Criados, de tal manera, que los vejaban para si, i para sus Amos: i que si no se remediaba, el Rei no faceria fruto

Que trataba mal en Mexico à los Naturales, haciendoles dar de palos, i de coces,

Queahorco dos Castellanos por vengança.

Que hiço facer de la Iglesia à vno, i le diò tormento, i le hiço agotar, i enclavar la lengua, i condenò en perdimento de bienes de si.

Que no se podian guardar las Ordenanças.

to de aquellos Vafallos, ni ellos dexarian de quedar destruidos.

Estas cosas pusieron al Consejo, en grandissima confusion, i tambien las Cartas, que en el mismo tiempo llegaron de Nuño de Guzmàn, en que decia:

Lo que escrivia Nuño de Guzmàn al Rei.

Que no se aiese credito à lo que escriviò los Obispos, i Frailes, que citaban apasionados.

Que el Rei no ocupate à los Frailes en nada.

Que no havia llamado à las Juntas al Obispo de Mexico, por no poderle sufrir.

Que no se podian guardar las Ordenanças.

Que los Obispos, i Frailes se ponian contra el Audiencia, siguiendo parcialidades, haciendo Concilios, à manera de Comunidad, usurpando la jurisdiccion Real, como lo veian por las mismas informaciones de los Frailes, suplicando, que no se diese credito contra lo que escriviessen, porque èl, i los Oidores procedian muy limpiamente, como convenia al servicio del Rei, pidiendo se castigasen los atrevimientos de los Obispos, i de los Frailes, que eran parciales de Don Hernando Cortès: i que se proveiese, que ningun Religioso tuviese cargo, ni autoridad en cosa de jurisdiccion, sino en la conversion de los Indios, porque lo demás era poner las cosas en confusion, i peligro, porque entraban por la manga, i salian por el cabeçon: i que aquello decia, por lo que debia al Real servicio del Rei, i por el lugar en que le havia puesto; porque estaban los Frailes tan apasionados, llenos de ambicion, i amigos de mandar, que si les daban vn palmo, se tomaban diez: i que pues el Rei tenia alli su Audiencia, no convenia, que Frailes entendiesen en ninguna cosa; i que si el Audiencia errase, su Magestad los podria castigar, i poner à quien acertase: i que las Ordenanças, que se havian entregado al Electo de Mexico, para la conservacion de los Indios, se conocia de ellas haver sido hechas por informacion de Frailes, à los quales siempre parecia, que el Rei no havia menester ningun servicio, i que los Pacificadores, i Pobladores podian pasar con lo que los Frailes pasaban. Y el dicho Nuño de Guzmàn, i los Oidores juntamente, decian, que si se executàran, se escandalizaria el Pueblo, por muchas causas, i que entre tanto havian dado orden en el buen tratamiento de los Indios. Que-xabanle del Obispo, que apretaba en la execucion de ellas, diciendo, que por no le poder sufrir mas, no le havian llamado à las Juntas, que hacian sobre esto. Que ni las mas de las Ordenanças se podian cumplir, ni convenia al servicio del Rei; i bien de los Naturales, por muchas razones que daban, en especial, porque de ellas resultaria desobediencia, i que siendo la Tierra nueva, las leyes no debian de ser graves, i mas adonde la Provincia no se podia guardar, por la falta de muchas cosas, que quando las huviese, i los Indios estuvie-

fen dados en perpetuidad, se podia hacer lo que el Rei mandare: i que el Rei fuese cierto, que desataban acerta, i lo procuraban por descargar su Real Conciencia, i las suyas; porque no haciendolo, sabian que no se podian salvar.

CAP. II. Que Nuño de Guzmàn salio à la Guerra contra los Chichimecas.



DECIA Nuño de Guzmàn, à parte, que el Audiencia havia determinado, que èl fuese contra los Teules Chichimecas, que citaban de Guerra, i à descu-

Que Nuño de Guzmàn va à la guerra de los Chichimecas

brir la Tierra adentro, como le havian avisado, aunque otros escrivian al Rei, que haviendo sabido muy à tiempo, que el Marquès del Valle llevaba Cargo de Capitan General, se iba por no esperarle: i que le parecia, que pues iba à servir à Dios, i à su Magestad, debia tomar todo trabajo: i que viendo que su Magestad no descansaba, pudiendolo hacer, lo havia aceptado de buena voluntad, i maiormente, que esperaba, despues de lo mucho, que Dios de ello seria servido, si por sus meritos no lo estorbaba, que el Rei lo seria mucho, porque entendia, que aquellas Provincias eran lo mas, i lo mejor de lo descubierta: i que llevaba ciento i cinquenta de à caballo, en que iban quatrocientos Caballos buenos, i casi docientos Peones, muy bien adereçados, i proveidos, con lo qual esperaba en la bondad de Dios, que podria entrar quinientas Leguas mas, la Tierra adentro. Suplicaba, que pues iba à tomar aquel trabajo; se le hiciese merced de aquella Empresa, pues caia en la Governacion de Panuco, por el descubrimiento de el Adelantado Francisco de Garay. Pedia se le hiciese merced, porque no tenia vn solo Indio en la Nueva-Espana, ni de su salario havia recibido cosa ninguna. Esta Jornada de Nuño de Guzmàn, demás que èl la havia procurado, por las causas que se han dicho, los Oidores se holgaron de ello, por quedarle solos en el Gobierno, i porque à entre ellos, i el mismo Nuño de Guzmàn, començaban à nacer divisiones, i competencias, i la huvo muy grande, sobre facer de la Iglesia dos Hombres, que se llamaron à la Corona, porque Nuño de Guzmàn lo contradecia.

La Gente que lleva Nuño de Guzmàn.

Los Oidores holgaron de la Jornada de Nuño de Guzmàn, por quedar solos cò el mado.

Los Oidores dicen, que los Obispos son fofos chotos.

Que los Oidores no hacian caso de las censuras.

Que el Oidor Delgadillo quebró la Vara al Alguacil del Obispo.

Que los Oidores tenian alborotada la Ciudad.

Ego ita experientiam habeo, Civitates, Nationes, si que profperum habuisse, dum apud eam vera constituta voluntas. Vitiis sumus gravas

los dos Oidores lo executaron : i aunque los Obispos, i Religiosos los pedian, i fueron en procecion por ellos a la Carcel, i oian los tormentos, no aprovechó, ni temieron las descomuniones, diciendo, que los Obispos eran sospechosos, i los havian reculado, i ahorcaron a Christoval de Angulo, vno de los presos, i a otro condenaron en açotes, i que le cortasen vn pie. Quexabanse los Obispos, que baxó a ellos el Oidor Delgadillo, i les tiró muchos golpes con vna lança. Que se dió vn pregon en lugar del respeto que debian tener a la Iglesia, que lo pena de muerte, llevasen a todos los Clerigos, i Frailes a la Carcel : i que no les dexaban hacer sus Autos, ni consentian a los Escrivanos, que les diesen traslado de ellos : ni havian hecho caso de las Censuras, sino que ocho meses fe estuvieron descomunlgados, i sin oír los Divinos Oficios, aunque publicamente se les ofrecia el absolucion, por no humillarse al Obispo de Mexico : i que sin respeto exercitaban sus oficios, i andaban en banquetes ; i que en todo, sin temor de Dios, ni del Rei, procedian de hecho. Y que el Oidor Delgadillo quebró la Vara al Alguacil del Obispo, en la Plaza, aunque llevaba regaton, i era del gordor, como las Reales Pragmaticas mandaban, i havia tres meses que le tenia en la Carcel con Grillos : i que el escandalo de facar a los presos de la Iglesia, por haver sido en Quarefima, havia sido grandissimo, i que se pudiera escusar, pues fe havian movido de pura passion, de vna parleria, que se havia dicho, que Christoval de Angulo, criado del Marqués del Valle, queria matar a los Oidores, en que no avian procedido juridicamente, i tenian por ello la Ciudad de Mexico alborotada : i que era su gobierno tan absoluto, que entraba el Presidente en el Regimiento, i despues el Licenciado Matienço, con que los Regidores no tenian libertad de votar a su voluntad, de lo qual, i de la passion, ambicion, arrogancia, i avaricia, i otros vicios con que fe gobernaba, havia muchas murmuraciones, i general descontento en Mexico : i que aunque la Reina, por vna Cedula mui apretada, les havia mandado que no tomasen las Cartas de nadie, en la Vera-Cruz, sino que libremente, i sin tocarlas, las dexasen ir, aperebiendoles de grave castigo si no lo hacian, tanta era su passion, que respondieron, que aquello convenia, i

que los hombres fuesen escudriñados, para ver si llevaban Cartas, i Informaciones hechas por Escrivano de Justicia, en cuió defacato resultaba aquello, pretendiendo probar mentiras, i no siendo justo, que nadie fuese informando a la Magestad Real, con falsas Relaciones, ni Cartas, ni Procesos falsos. No se descuidaba la Reina, i el Consejo, de solicitar la partida de la nueva Audiencia, entendiendo que era el vnico remedio para tantas desordenes. Murió en esto el Tesorero Alonso de Estrada, i por estar casado con su hija Jorge de Alvarado, hermano del Adelantado Don Pedro de Alvarado, i encomendaron la Tesoreria, i en esto partió Nuño de Guzman a su conquista, que pretendia el Marqués del Valle, que havia descubierto Gonzalo de Sandoval, por su orden, quando fue a Colima : iba la maior parte de los Soldados contra su voluntad, i los que iban de grado, era gente nueva. Gastóse mucho en esta jornada, porque a vnos hicieron servir con sus personas, i a otros con Armas, a otros con Cavallos, i sobre esto hubo vexaciones, execuciones, prisiones, amenazas, i tantas extorsiones, que era verdadera tirania : i del hacienda del Rei se tomaron nueve mil pesos, para llevar de respeto. Demás de estas cosas escrivia el Electo de Mexico, pidiendo sus Bulas, porque por vna parte decian los dos Oidores, que sin ellas no era Canonica ninguna provision suia, i que le podian hechar de la tierra, i le amenazaban a cada paso con ello : i por otra parte, las informaciones que se tuvieron de todo lo que pasaba, fue causa que se diese mui ampla comission al nuevo Presidente, i Oidores, para visitar a Nuño de Guzman, a Matienço, i Delgadillo, i averiguar las dichas cosas, para castigarlos, las quales abrieron los ojos al Consejo, para proveer mejor en lo del Adelantado.



CAP. III. Que murió el Governador Diego Lopez de Salcedo, i lo que sucedió en Honda.



N el principio de este Año fe hallaba ia Diego Lopez de Salcedo en Truxillo, mui enfermo ; i aunque Hombre de su natural condicion remiso, a importunacion de la Gente, i por darla alguna satisfaccion, viendo que la tenia descontenta, i que andaba por alborotarse, porque le repartiese los Indios, que tenia tomados para si, acordó de embiar a Puerto de Caballos, para que entrasen a poblar el Valle de Naco, diez i ocho Leguas la Tierra adentro, Provincia rica de Minas, i mui poblada, adonde mataron a Christoval de Olid, para que se aprovechasen. Nombró por Capitan a Juan Farsan de Gaona : dióle ciento i veinte Castellanos, con sesenta Caballos, que havian de ir en dos Navios, por no hacer vejacion a los Indios, iendo por Tierra ; i estando para executar, murió a tres de Enero, no sin sospecha de veneno, porque los Hombres aborrecidos, en este peligro viven. Luego hubo, con su muerte, en el Pueblo, defacatos, rebueltas, alborotos, sospechas, i libertades, diciendo mal del Governador. Dió poder a Andrés de Cereceda, Contador de aquella Provincia, para que la gobernasse, entretanto que el Rei provea ; i dexó por heredero a su hijo Francisco Lopez, de edad de ocho Años, a quien reunegó los Indios que tenia : i declaró por su Tutor al Contador. Juntóse luego el Regimiento, para ver lo que convenia : acudió Diego Nieto, que acababa de llegar de las Islas de los Guanajos, adonde estaba quando fue elegido por Alcalde con Alonso Ortiz ; i por ser Hombres de bien, no los quisieron recibir : començaron bullicios, corrillos, murmuraciones, i diferencias : rebolvíalo Francisco Perez, Escrivano de el Juzgado, Hombre sedicioso : presentóse el Poder en el Cabildo : los Hombres sosegados admitian a Cereceda, i aceptaban el Poder, porque era Hombre honrado. Vasco de Herrera, que tenia el Oficio de Teniente, acostumbrado en reboluciones, i con el vn Alcalde, i

Muere Diego Lopez de Salcedo.

Vulsus, suspirans, vniuersale, primum ad iustitiam, Hac. rab. Merulgo, quavis, iustis reu subdere. Idem.

Alborotos en Truxillo.

No quieren recibir a Diego Nieto, por ser Hombre de bien.

Juan Lopez de Gamboa, Sancho Danda, Juan Copete, i el Escrivano Francisco Perez, le rehusaban, diciendo ; que el Poder no era bastante, ni firmado de Diego Lopez, i hicieron preguntat al Licenciado Molina (que de Nicaragua havia llegado a Truxillo, i para embarcarse para Castilla) si le debian admitir ? i respondió, por miedo que no le matasen, que no hallaba este caso determinado en Derecho : de donde asieron los inquietos, que lo eran ; vnos, por tener el dominio tiranizado : i los que se hallaban pobres, por robar a los otros, i no pagar sus deudas, para elegir a Vasco de Herrera, que era Teniente, diciendo ; que por tener este lugar, le pertenecia. Hiço Andrés de Cereceda sus Requerimientos, i Protestaciones, i el Lugar se dividio en Vandos, i ia començaban las diferencias, i passiones, porque nunca faltasen en aquella Provincia. A cabo de algunos Dias, Cereceda, Hombre de animo quieto, i temiendo Vasco de Herrera del castigo, interponiéndose Juan Ruano, que hacia Oficio de Tesorero, Diego de Molina, i Juan Davila, Clerigo, concertaron, que gobernasen entrambos con igual poder, de manera que no pudiese hacer nada el vno, sin el otro ; con condition, que fuese Juan de Cabrera Alguacil Maior : que Vasco de Herrera tuviese la Llave del Tesoro Real ; i que no se embiasse a su Magestad ninguna Escritura, tocante a estas novedades, ni se escriviese mal de Vasco de Herrera : i que se repartiesen los Indios de Diego Lopez de Salcedo ; i estos Capítulos se juraron, con solemnidad, en la Iglesia, i luego trataron de despachar al Capitan Juan Farsan de Gaona al Valle de Naco ; i por diligencia de Cereceda, se embió despues a poblar, con sesenta Castellanos, el Valle de Xucucapa, adonde havia la maior Poblacion de Indios Amigos, a doce Leguas de Truxillo, a cargo del Capitan Alonso Ortiz, que hiço vna Casa fuerte, para su seguridad, porque pudiesen beneficiar las Minas, que alli havia. El Regimiento escrivió al Rei, pidiendo por Governador a Vasco de Herrera, porque tenia entendido lo de la Tierra, i era bienquisto, i que no se les embiasen Hombres nuevos, porque como poco experimentados los que iban de Castilla, i desconfos de enriquecer, destruian la Tierra. Suplicaban por dos Caravelas, de hasta treinta Tonelles, para embiar a contratar, i descubrir la Costa : i por do-

No quieren recibir al Teniente Diego Lopez de Salcedo.

Eligen a Vasco de Herrera por Governador.

Conciertan, que Cereceda i Vasco de Herrera gobiernen con igual poder.

Juranse con solemnidad los Capítulos del contrato.

Los de Truxillo escrivien al Rei, pidiendo por Governador a Vasco de Herrera.

cientos Negros, la mitad Hombres, para trabajar en las Minas, ofreciendo de pagajos de el primer Oro que sacasen, i Ganados de todas suertes, para hacer crianças. Quexabanse de los Governadores pasados, que con entrar en Cabildo, los optimian, ni dexaban libremente, ni escribir al Rei lo que convenia, suplicando, que no entrase el Governador en Cabildo, i que no pudiese tener Indios, ni menos los Oficiales Reales, porque todos se los tomaban para si; i que apartando a los Ministros de estos intereses, mantendrian la Tierra en mas justicia, i permanecieran mejor los que havian servido. Juntamente escrivio Vasco de Herrera, representando sus servicios, i que por no dar lugar a inquietudes, havia procurado que se admitiese en el Gobierno Andres de Cereceda, el qual tambien daba cuenta de todo, i decia, que se havia contentado de recibir parte de Vasco de Herrera, por escusar Guerras Civiles: daba cuenta del estado del Hacienda del Rei, i de la Poblacion de Nacoc, a la qual intitulaban Nuestra Señora de la Encarnacion. Del Valle de Xuticalpa decia, que no havia Arroio, ni Quebrada, adonde no huviese Oro. Representaba el cuidado, que de todo tenia, i mostraba deseo de ser confirmado en el Gobierno.

CAP. IV. De los Sucesos de Honduras, Nicaragua, i Tucatan.

Poca confianza entre los de Truxillo, aunque se havian cobrado.



O pasaban las cosas (aunque en lo referido se huviesen concertado) con tanta quietud, que entre ellos no huviese sospechas, i desconfianças, i cada vno a escondidas escrivia mal de la otra Parte: hallabase en el Puerto vn Vergantin, a quien Andres de Cereceda havia mandado tomar las Velas, porque no se fuese sin las Cartas, que todos escrivian con el a Castilla, i haviendo llegado vna Caravela de las Islas de Guanajos, con Bastimentos, vna Noche la forçaron, i se la llevaron los del otro Vergantin, con ayuda de algunos Hombres de Truxillo, a vna Punta, adonde le despojaron de Velas, i Mantenimientos, i se fueron. Dixo otro Dia en el Ayuntamiento Andres de Cereceda, la sospecha que tenia, que Vas-

des, i Regidores, porque Pedrarias queria elegir Criados suyos, i dependientes: decia, que tenia Cedula del Rei para hacerlo. Francisco de Castañeda, que havia ido de Granada, para asistir en la eleccion, le pedia la Cedula, i se queixaba, que no la mostraba, i que quitaba Hombres nobles, i benemeritos, por poner los suyos: i que no consentia, que nadie hiciese Navios para descubrir, i que en aquella Provincia havia grande aparejo para labrarlos, i armarlos, por haver Madera, i Mastiles junto a la Mar, mucha Pez, abundancia de comida de la Tierra, Carne de Puerco, Vno, Vinagre, i mucha Miel, que se cria por los Campos.

El Adelantado Francisco de Montejo havia pasado hartos trabajos, i ia, en este tiempo, tenia edificada a Chichenica, con ciento i sesenta Vecinos, que para de Gente Castellana, era mui gran Poblacion en las Indias: i como vio esto, i que los Indios servian sin pesadumbre, determino de contar la Gente, i repartirla, que era mucha, i los Encamenderos, que menos alcançaron, tuvieron a dos, i tres mil Indios; a los demas entretuvo con dadivas, i esperanças: i dando a los Indios la orden, que havian de tener con sus Señores, lo recibian con mal semblante: i disimulando por entonces, pasaron con esta manera de vida; pero no durò mucho la quietud, porque el Adelantado se diò mucha prisa en esta Poblacion, sin considerar su conservacion, porque debiera proveer en tener abierta puerta para salir, i entrar de Castilla, o de Mexico, para ser socorrido de lo que havia menester, pues cada Dia se le iba acabando lo que tenia. Y dando los Indios en la cuenta, de que los Castellanos tenian falta de socorro, comenzaron a mostrar el sentimiento, que tenian de aquella sujecion, i en muchas partes no audian con los Tributos, i se defendian con las Armas. Con todo esto el Adelantado, con maña, e industria, componia muchas diferencias, i de camino descubria los secretos de la Tierra, i buscaba Minas, aunque en ninguna parte las hallò, pero todavia iban adelante las rencillas con los Indios, i se comenzaba mas de veras a menear las manos, porque los Caudillos, que eran Hombres animosos, i en la Guerra diestros, imponian al Pueblo, en que convenia librarse de aquella servidumbre, con esto cada Dia havia Reencuentros. Andando en vna Escaramuza

Los Castellanos estan vni-dos por miedo de los Indios

Quejas de Pedrarias.

Los Indios acometen la Poblaci- on de Gracias a Dios.

Los Indios de Yucatan desear- an de sujecion.

Gabriel de Roxas hace algunas entradas para pacificar a los Indios, que resistian mas.

El Adelantado Montejo, con mucha prudencia, se govierna en lo de Yucatan.

vn diestro Ballestero daba mucha pena a los Indios, i era mui ojeado de vn Indio Flechero, mui certero: estos traian gran deseo de matarle, i el tanto cuidado de guardarse, que no hallaban aparejo. El Indio fingio vna vez de estar descuidado, para descuidar mas al Castellano: el qual, hechando de ver el descuido de su Enemigo, puso de presto la rodilla en Tierra, i tirò al Indio, el qual prestifimamente desembraço su Arco; pero la Jara del Castellano diò al Indio por los pechos, i la mano del encarrar: i la Flecha del Indio hirio tambien al Castellano, aunque poco, en vn brazo. Viendose el Indio herido de muerte, porque no se dixese, que se havia herido el Castellano, se fue al Monte, i con vn Bijuco se ahorcò, a vista de todos. Ciertos Castellanos fueron a vnas Casillas de Indios, en el Campo, adonde estaban Padre, e Hijo, i con sus Mugeres tenian otras, con muchos Niños a guardar: esperaron a los Castellanos, con sus Lanzas, i Rodelas, i entretanto embiaron la Gente al Monte; pelearon valerosamente, dando, entretanto, lugar a que la Gente se salvase. Sucedieron otros casos notables, de donde se vio quan valiente, i animoso era la Gente de esta Tierra, aunque descalça, i desnuda.

CAP. V. De lo que en este tiempo pasaba en Guatemala.



Ambien havia inquietudes en la Provincia de Guatemala, que por no estar sus confines de Mexico mas de 270 Leguas, se procuraba remediar: era el camino por dos despoñados: el vno, de Guaxaca a Tecoaantepec, de quarenta i cinco Leguas; i el otro, de alli a Soconusco, de sesenta: i desde mediado Maio, hasta mediado Noviembre, no se caminaba, porque en este tiempo llueve los mas Dias, i no podian los Caminantes pasar los Rios, i Parianos: i si algunos Indios pasaban, era a nado. Desde el principio fue Cabeça de aquella Provincia la Ciudad de Santiago de los Caballeros, asentada entre dos Volcanes: dista quince Leguas de la Mar del Sur: esta en vn Valle, por medio del qual pasa vn Rio: El temple no es frio, ni caliente, i el Campo

Vntiendo corrido de verse herido da vn Castellano, se va al Monte, i se ahorca.

De Mexico a Guatemala la hai dos Caminos

es montuoso, y algunas veces tiembla la Tierra tan recio, que derriba Casas; i el Dia de San Benito, de este Año, fue tan grande el temblor, que la Gente de la Ciudad salio a dormir al Campo. Pafabale trabajo, en enseñar a los Naturales la Doctrina Christiana, por las muchas diferencias de Lenguas, que havia en poco espacio de Tierra, i porque eran muy ruficos, i tan dados a sus Idolatrias, i Sacrificios de Hombres, que en reprehendiendofelo, se iban al Monte, porque no tenían que llevar sino vna Mantilla, con que andaban cubiertos, i allí sembraban su Maiz, i se estaban contentos, solo con no ver Christianos.

En el principio de este Año, el Capitan Francisco de Orduña, i el Tesorero Francisco de Castellanos, fueron a entrar en vna Provincia, llamada Ustpatlán, veinte i quatro Leguas de Guatemala: llevaron treinta y no Caballos, i treinta Peones, i algunos Indios Amigos; i visto que no solo no hicieron caso de los Requerimientos, i Protestaciones, que el Rei mandaba que se les hiciesen, sino que mataron a los Menageros: entraron por la Tierra, haciendo el daño que podian, i haciendo Esclavos, que daban a los Indios, que llevaban en su ayuda; porque esto le hallaba que era el medio mas aparejado, para pacificar con brevedad la Tierra. Visto por los de Ustpatlán el daño que recibian, i que ya havia pasado vn Mes, que los Castellanos se hallaban en su Tierra, pidieron la Paz. Fue el Tesorero con treinta Castellanos; i dos mil Indios Amigos, a otra Provincia, dicha Intla, ocho Leguas de Tuentan: i haciendo hecho algun daño en ella, i prendido buen numero de Gente, se volvió adonde le aguardaba el Capitan Orduña.

Embío el Capitan Orduña a la Villa de Cuzcatán, sesenta Leguas de Santiago, a vn Caballero, llamado Diego de Roxas, i con sesenta Castellanos, que havia en aquella Villa; con quito, con mucho trabajo, todo lo que tenían repartido; i entre otras salidas, hizo vna con quinze Caballos, i otros tantos Peones, para pacificar ciertas Provincias de la otra parte del Rio Lempa, vno de los mayores, que hai en aquellas Comarcas, i que no se yadea; por lo qual los Indios le hacian fuertes en la otra Ribera; i quando los Castellanos intentaban de pasar, se lo defendian, i sobre esto tollian he-rra a muchos Christianos. Con todo esto, por lo tanto Diego de Roxas, que pasó

Por las muchas diferencias de Lenguas, se pasaba trabajo en enseñar la Doctrina a los Naturales.

El Capitan Orduña hace vna entrada en los confines de Guatemala.

Diego de Roxas tiene guerra con los Indios.

Diego de Roxas pasa el Rio Lempa.

de Pedrarias Davila, a cargo del Capitan Martin Esete, fu Teniente, a poblar a Cuzcatán, llamada San Salvador. Algunos de los Indios, que llevaba Diego de Roxas, en viendolo preso, se huieron, i dieron aviso en la Villa, i a los de su Exercito, los quales se retiraron luego a San Salvador, i avisaron a Santiago de los Caballeros, de la prision de Diego de Roxas, desde donde se embió vn Escrivano, para que requiriese a Martin de Esete, que si tenia Provisiones Reales, para lo que hacia, que las mostrase, i le ayudarian a pacificar la Tierra: donde no, que se saliese de ella, i soltase los presos. Respondió, que iba por Capitan de Pedrarias, de cuya Governacion era aquella Provincia, i que determinaba hechar a los que en ella hallase, i no soltar los presos.

Los de Santiago dieron aviso al Audiencia Real de Mexico, para que lo resmediase, i temiendose de que Martin Esete iba a pasar el Rio Lempa, i que caminaba la buelta de San Salvador, bolvieron a embiarle vn Regidor, i vn Escrivano, para de nuevo le requiriesen, que se saliese de la Tierra, los quales le hallaron ya en la Villa, porque sciendo la Gente poca, no le pudieron resistir. Pidió, que le recibiesen por Capitan, i Governador, ofreciendo, si lo hacian, de no tomarles los Indios, i porque no lo quisieron hacer, se salió de la Villa, i se fue dos Leguas, a vn Pueblo, llamado Pontalpa, adonde fundó vna Poblacion, que llamó Ciudad de Caballeros, nombrando Alcaldes, i Regidores, i los demás Oficiales: i desde allí contra la Tierra, i los Indios, por no obedecerle, se retiraban. Visto que no hizo caso de el segundo Requerimiento, acordaron los de Santiago de los Caballeros, de ir sobre el a salieron treinta de a Caballos, i treinta Infantes, i por omnia diligencia que usaron, hallaron, i que havia levantado la Ciudad, i que dexando la Tierra robada, se llevaba mas de dos mil Personas; i porque vn Procurador le havia hecho sobre esto vn Requerimiento, le ahorró, i que muchos de sus mismos Soldados, pareciendoles mal tantas insolencias, se quedaban con los de Guatemala, vno pareciendole a los de Santiago, fuesse cosa tan mala, como hacer Esclavos a los Libres, se resolvieron de pasar sobre Martin Esete, el Rio alcançaronle doce Leguas de la otra parte, vna mañana. Hallaronle con su Gente aporrecibida, porque havia tenido noticia que le seguian; pero Martin Esete, i el Ca-

Cinquenta Pelos valia vna Silla gineta, i quince vna docena de Herradura.

El Capitan Diego de Roxas descubre el trato que havia de matar a los Castellanos.

Diego de Roxas ha ce justicia de los de el Peñol.

Los de Guatemala desha ce a Martin Esete.

en Canoas, aunque le hirieron veinte Castellanos, los quales pelearon gran espacio de tiempo, resistiendo siempre los Indios, hasta que puestos en desorden, i huída, se fueron a recoger a vn Peñol, adonde se juntó toda la Tierra, i allí los tenían sitiados. Entretenianse estos Castellanos en la Provincia de Guatemala, con mucho trabajo, porque hasta entonces tenían poco Oro de las Minas: i por estar apartada de otras Provincias, valian las cosas tan caras, que vna docena de Herraduras costaba quinze Pelos; cinquenta vna Silla Gineta; sesenta vn Saio de Paño, i todos los demás vestidos al respecto; vna mano de Papel cinco Pelos; i los Caballos que llevaban de Mexico, costaban a docientos Pelos, por lo menos.

Haviendo vn Mes, que el Capitan Diego de Roxas tenia sitiados los Indios del Peñol, hablando ya en coniertos, se huló, que era trato falso, porque estaban acordados con los Indios Amigos, que andaban con Diego de Roxas, para que en buena cuenta saliesen los de dentro a dar en los Christianos, i que al mismo tiempo los acometiesen tambien los Indios del Exercito, que quando Dios no lo remediara, por el cuidado de Diego de Roxas, que era Capitan diligente, no quedara vivo ningun Castellano. Descubriólo vn Indio, que le servia, porque como Hombre blando, i que le trataba bien, i a todos los que andaban con él, le amaba. Sabido, pues, el punto, en que se havia de executar lo concertado, que era el Dia siguiente, Diego de Roxas hizo prender a todos los Caciques, i aunque puso cuidado, para que no lo sabiendo los del Peñol, saliesen a pelear, como lo havian determinado, i hallandole apercebido les pudiese dar vna buena matanza, fue imposible, i así no salieron. Recibió su informacion, confesando el caso, i que después de executado su proposito, pensaban acometer la Villa de Cuzcatán, i matar los Castellanos, que havia en ella. Hizo justicia de los presos: sabido por los del Peñol, determinaron de repudiarle, i tratándole el concierto se fue avisado el Capitan Diego de Roxas, que avia otros Castellanos en la Tierra, que eran muchos, i que estaban dos jornadas de allí, i pareciendole cosa muy nueva, determino de irlos a reconocer con quatro Caballos, i quatro Peones: eran noventa de a Caballo, i ciento diez Infantes, que en llegando Diego de Roxas le prendieron con sus Compañeros. Iban por orden de

pitán Salcedo, no fiandose de los Suios; i dexandolos puestos en Batalla, se pusieron en salvo. Los de Santiago embiaron a decir a los Soldados de Pedrarias, que les restituiesen los Indios que llevaban, i se saliesen de la Provincia; i visto que se hallaban sin Capitan, se ofrecieron de hacerlo, i lo cumplieron, quedando los Indios en libertad, con el Capitan Diego de Roxas, i sus Compañeros. Esta diligencia de los Castellanos de Guatemala, fue de mucho provecho, para que los Indios de la Tierra se acabasen de reducir, i ellos se quedaron alli decañando, porque havia andado noventa Leguas, sin reposar. Pasados tres Dias, el Capitan Francisco de Orduña dio licencia, para que los que quisiesen bolverse a Nicaragua, que estaba de allí, por Tierra, i ciento i quarenta Leguas, i por Mar docientos, lo pudiesen hacer. Quedaron con el noventa Castellanos de los de Pedrarias; i llegando a Santiago de los Caballeros el Dia de Pasqua de Resurreccion, hallaron al Adelantado D. Pedro de Alvarado, que entendidos estos rumores en Mexico, havia ido para defender su Governacion, i llevaba ochenta Soldados de a pie, i de a caballo.

El Adelantado acordó, con los noventa Hombres de Nicaragua, i los ochenta que sacó de Mexico, de embiar a fundar vna Poblacion en el Norte, que llamó San Jorge, en la Provincia de Tecultrán, i fue por Capitan Diego de Alvarado, Hombre de experiencia de Guerra: el qual, quando continuaba, por su buen tratamiento, hallaba muchos Pueblos, que le recibian de paz. Embió tambien el Capitan Luis de Moseoso a pasar el Rio de Lempa, con ciento i veinte Soldados, i descubrir, i pacificar otra Provincia, que no estaba reconocida: i por la blandura de su condicion, le acudió muy bien toda la Gente, i avisaba, que havia buenas Minas: Mandóle el Adelantado, que poblase vna Villa, i se le embiaron nombrados Alcaldes, i Regidores. El Adelantado, por la Orden que llevaba del Rei, a quien havia ofrecido hacer grandes Descubrimientos en la Mar del Sur, embió luego a buscar Puertos, i a quinze Leguas de la Ciudad de Santiago se halló vno muy bueno, adonde dió orden, que se cortase madera para fabricar Navios, porque se halló mucho aparejo de ella, i muy cerca de la Mar. Los Oficiales Reales de esta Provincia de Guatemala avisaban al Rei de lo que pasaba; i quanto al particular de los Indios, aconsejaban, que

El Capitan Francisco de Orduña da licencia a los que se quisieren bol ver a Nicaragua.

El Capitan Diego de Alvarado va a poblar en la Provincia de Tecultrán.

El Adelantado Pedro de Alvarado embió a buscar Puertos en la Mar del Sur.

Los Oficiales Reales aconsejan, que se den los Indios en propiedad.

para su instruccion en la Pè, i para su buen tratamiento, convenia darlos en propiedad, porque de esta manera serian tratados con mas amor; porque no sabiendo los que los tenian, quando se los havian de quitar, no entendian sino à defruitarlos.

CAP. VI. Que trata de Santo Domingo, i San Juan, i otras Provincias.



L Obispo de Santo Domingo D. Sebastian Ramirez, acudia, con mucho cuidado, no solo à las cosas de la Isla Española, sino à todas las Provincias, que estaban en el distrito de la Audiencia, adonde à eran Oidores el Lic. Chuago, i el Doctor Infante, i el Lic. Juan de Badillo embió al Rei diez mil Pesos de Oro fino, i docientos i cinquenta Marcos de Perlas, de su Quinto, en el principio de este Año; i aviso, que se havia descubierto en la Isla Española vna Mina de buena Plata, i que tambien se havian descubierto Minas de Hierro, i que hecha experiencia de ello, se hallaba, que era mejor que el de Vizcaya, i embió la muestra de ello: i avisò, que la Fortaleza, que estaba hecha en la Boca del Rio de Cumanà, para asegurar el Agua à los que se hallaban en la pequeria de las Perlas, se havia caido, por vn gran temblor de Tierra, como se dirà al fin de este Capitulo; i que convenia reedificarla. Avisò de la quietud que se tenia con D. Enrique, i que procuraria de conservarla: i diò cuenta de lo sucedido con el Capitan San Miguel: i que los de Cuba sentian tanto la mudança de Dueños, que por no conocer nuevos Encamendados, vnos se alcaban, i otros se desesperaban: i que esta Isla rentò al Rei este Año seis mil Pesos de Oro. Decia el Presidente, las quexas, que havia de algunos Castellanos, de la forma que tenia de gobernar, en Santa Marta, Garcia de Lerma, al qual havian desbaratado los Indios, i andaba con el Protector en mucha desconfiança, por la libertad con que procedia, sin tener respeto à las Ordenes Reales, con mucho daño de los Naturales; i que se hacia lo que se podia por el Audiencia, para remedio de tales inconvenientes: i que se embiaban de ordinario, Caravelas, con Mantenimientos, i

Lo que el Presidente de Santo Domingo avisò al Rei.

El Presidente avisò al Rei del mal gobierno de Garcia de Lerma.

otras cosas, para que la Tierra se poblase: i que tenia aviso, que en la Villa de Acla, en Castilla del Oro, se havian descubierto mui ricas Minas: Que à la fama de la Governacion, que se havia dado en el Perú (que llamaban Nueva Castilla) à D. Francisco Pizarro, acudia à Panamá mucha Gente de Nicaragua, i de otras partes.

Que Doña Maria de Toledo, Muger de Don Diego Colòn, que llamaban la Virreina, venia en aquella Flota, que partió de la Española, en fin de Março: i que los Concejos hacian instancia, para que se les diese licencia para cargar en aquella Isla los Agucares, Cañafistola, Cueros, i otras cosas, i mercancias para Flandes: cosa, que no se les permitió; i que se quexaban, que los Negros, que los Alemanes havian metido en la Isla, para en cuenta de quatro mil, que se havian obligado à llevar, eran Gente de mala Tierra, fugitivos, i de poco trabajo. Los Oficiales de la Provincia de Veneguera, tambien se quexaban de los Alemanes, porque ponian tal estanco en las Virtuallas, i demás Mercancias, que llevaban, no dexando contratar, ni vender à nadie, que havia llegado à valer vna Bota de Harina quarenta Pesos de buen Oro, que era cosa inhumana: i al mismo respecto todas las demás cosas del vestir, i de comer; i que traian diferencias con Ambrosio Alfinger; i por muchas cosas, que para allanarlas, le avian pedido las Instrucciones Reales, i no las quiso mostrar, especialmente porque à la Ciudad de Coro, que havia poblado, se llevaban cantidad de Indios, para Naborias de el Cabo de San Romàn, veinte i cinco Leguas de Coro, que se servian de ellos, para llevar el fardage à las entradas; i que se repartian entre los Criados, i Amigos del Governador, dexando los benemeritos sin nada; i sin la intervencion de los Oficiales Reales, ni de los Clerigos, conforme à la orden del Rei. En la Isla de San Juan se hallaban en grandissimo trabajo, porque dos Tormentas, que havian sucedido de Huracanes, los havian puesto en gran necesidad, porque las avenidas de los Rios les havian llevado los sembrados, i derribado Arboles, i muerto Ganados, con que cesò el sacar Oro de las Minas, i otras Grangerias; pero lo que mas pena les daba; era la Guerra, que les hacian los Caribes; porque de nuevo havian dado en aquella Isla, en la parte del Dagua, que es lo mas poblado de granderas, once Canoas de Caribes, en que

Que en la Villa de Acla se havia descubierto ricas Minas de Oro.

Lo que avisan al Rei los Oficiales Reales de Veneguera.

Malos tratamientos de los Indios.

Dos Tormentas de Huracanes havia puesto la Isla de San Juan en gran necesidad.

Daño que hacen los Caribes en la Isla de San Juan.

Daño que hacen los Caribes.

Maracapan, Bariquizimito, i Coro, buena Tierra, i con muchos Tigres.

La Laguna de Tocariagua, es de Agua dulce, i con algunas Isletas pobladas: i los Indios tratan en Oro, i son pacificos; i à quinze Leguas fuera de la Laguna, hai otra Nacion, que dicen los Caracas, que van ierva mui pongonosa, i veinte Indios acometian valerosamente à otros tantos Castellanos; i mataban algunos.

podian ir quinientos, i saquearon el hacienda de Christoval, de Guzman, i le mataron, i à todos los Castellanos, Negros, e Indios que havia, i tambien à los Perros bravos, i Caballos que havia, i se llevaron vivos, hasta veinte i cinco Indios, i Negros, para comerlos, como tenian de costumbre, de lo qual havia nacido tanta confusion, que las Mugerres, i Niños se iban de Noche à dormir en los Monasterios, e Iglesias, i los Hombres estaban en continua centinela, i guardapedian Armas, i que se les armasen dos Vergantines; porque aunque se havia mandado, nunca tuvo efecto: i que se les diese licencia para ir à ofender à los Caribes à sus Islas, como se hacia en tiempo del Rei Catolico; i que las Armadas que llevaban aquella derrota, tocasen en ellas, i los quemasen sus Poblaciones, i destruisen sus Grangerias; porque havíndose hecho esto vna vez, havian pasado mas de doce Años, sin demandarle: i tambien que se hiciese la Fortaleza, que estaba ordenada en Puerto Rico, i vna Torre en vna Calçada, con su Puente: porque no se proveiendo con tiempo, la Isla se despoblaria.

Tuvieron los de la Isla de Cabagua poblado vn Pueblo, en el Puerto de Maracapan, adonde no havia sino Gente de Guerra, que se color de defender la Isla de los Indios, hacian entrada, i los tomaban para Esclavos: de Maracapan; hasta la Provincia de Bariquizimito, hai cien Leguas de Tierra llana, de Cabanas, con mucha Caça, i Pesca; i todo està despoblado con mucha cantidad de Tigres; i desde Maracapan, la Costa abaxo, hasta Coro, que son cinquenta Leguas, hasta el Puerto de Burburata, adonde hai vna Salina, de donde se proveen los Indios, por contratación; i à seis Leguas, la Tierra adentro, està la Laguna de Tocariagua, que es de Agua dulce, que boxa doce Leguas, i tiene seis de ancho, con algunas Isletas pobladas: i los Indios tratan en Oro, i son pacificos; i à quinze Leguas fuera de la Laguna, hai otra Nacion, que dicen los Caracas, que van ierva mui pongonosa, i veinte Indios acometian valerosamente à otros tantos Castellanos; i mataban algunos. Doce Leguas de Coro està Paraguaná, que los Marineros llaman el Cabo de San Romàn, que falta poco para ser Isla: tendrà en redondo veinte i cinco Leguas de Tierra llana, i casti: en medio hai vna Sierra, que se ve lexos de la Mar; i la Laguna de Maracaybo, rodea ochenta

La Laguna de Maracaybo rodea 80 Leguas, tiene media Legua de boca. i entra 25 Leguas la Tierra adentro.

Ambrosio Alfinger hace otra entrada hasta los Alcoholados, con mil Pesos con el Capitan Vasconia, à Coro, para que con ellos le proveiesen de mas Gente: llevaba de guarda veinte i cinco Soldados; i porque quisieron ir por diferente camino; fueron con tanto trabajo, que se comieron vn Indio de hambre, i enterraron el Oro: i todos murieron: salvo Francisco Martin, que anduvo en cueros tres, o quatro Años: después le recogieron los Castellanos, bolviendo de vna entrada. Ganò Alfinger otros quarenta mil Pesos, parte dados de los Indios, i parte de los Rescates de la Gente, que cautivaba: i esta era la mejor Tierra; i los Pueblos estaban bien asentados, i havia gran abundancia de Mantenimientos; i era la Gente domestica. Hallòse vna Armadura de Oro, à manera de Cofetele, Peines, i Collares de Oro; i otras cosas de mucha estimacion; i si Alfinger quisiera poblar alli, fuera mui prospera la Governacion de Veneguera; i pudieran luego poblar el Nuevo Reino de Granada, porque es el paso por donde después se entrò en él; pero no fue su intencion afentar en ninguna parte, sino aprovecharse, para irle después: pasó el Rio de Cartagena arriba; i dexò la derrota del Nuevo Reino, i bolvió sobre la Culata de la Laguna, por bolverse à Coro: tuvo algunos Reencuentros con los Indios; i en el Valle de Ambrosio le hicieron retirar mas que de paso.

Hallòse vna armadura de Oro; i Peines, i Collares de Oro.

El Valle de Ambrosio.

Leguas de la Culata de la Laguna de Maracaybo, estaba poblada la Tierra de los Indios Bobures: tenian Pueblos medianos, con abundancia de Mantenimientos: viaban Arcos, Flechas, i Macanas: esta luego la Provincia de Xuruara, que es entre las Sierras, i la Laguna, en lo llano: son muy altas, i asperas, habitadas de los Coromochos, Gente Guerrerera, que peleaba con Piedras, i Macanas: traian las partes secretas defuera: i lo mismo los Bobures de la Culata de la Laguna, que tenian Templos, i Adoratorios, i el Diabolo hablaba con ellos: tenian cerrados los Caminos, i se mandaban por la Laguna; i por causa de las Cienagas, es Tierra enferma, i de muchos Mosquitos: desde Xuruara, hasta adonde se acaba esta Poblacion, hai, hasta Coro, ochenta Leguas, con pocos Indios, i estos de Guerra, Gente miserable: i con esto se ha dado buelta a toda la Laguna. Desde la Ciudad de Coro, hasta el Valle de Bariquizimito, que puede haver setenta Leguas, por las Sierras de Xizaharas, comarcanas a Coro, i son todas Cabanas, con algunos Montes, en que estan Indios Axaguas, que comen carne Humana, con los cuales no se puede hacer Paz. Esta Tierra, i la de Bariquizimito, es sana, i luce frio, como en Castilla, daria bien el Trigo: i cerca de los Zaquitios, hai otras Naciones de diversas Lenguas, Gente de poca razon, i menos veracidad: tenian abundancia de Maiz, i poco Oro: i el peligro de los Tigres, en todas estas Provincias, es grandisimo, porque se cebaron tanto con los Hombres muertos en la Campaña, por las Guerras, que han multiplicado, i embravecido tanto, que furiosamente emprenden a los Hombres. El Temblor, que sucedio en esta Costa de Tierra firme, i en particular en la de Cumana, a primero de Septiembre de este Año, fue a las diez horas antes del medio Dia, estando el Tiempo sereno, i los Aires sofegados, fubitamente se alzó la Mar, i sobrepujo los limites ordinarios en el altura de quatro estados, i alcanço por encima de ciertos Arboles altos, que citaban a la boca del Rio de Cumana, que es grande, i caudal, i cubrio todos los llanos, i llegando hasta las laderas de las Serrequeñas, que hai por alli cerca de media Legua: i así como la Mar comenzó a entrar en la Tierra, tembló terriblemente, i duró el primer temblor vn ochavo de hora; i diversas veces hubo temblores, aquel Dia, tan grandes, que caió la Fortaleça; abrió-

Las Naciones q rodean la Laguna.

Desde Coro, hasta Bariquizimito, hasta la Laguna.

Braveça de los Tigres.

Temblor en la Costa de Cumana.

Temblor en la Costa de Cumana.

se la Tierra por muchas partes; en los Llanos, i en las Sierras: i por las aberturas manaba Agua, como Tinta negra, i salada, que hedia a Piedra Agüre: i vna Sierra del Golfo, que llaman de Cariaco, que entra por alli la Tierra adentro catorce Leguas, se abrió, i quedó dividida, i hecha en ella vna gran Havra: caieron, en diversas partes, muchas Casas de Indios, que son de Paja, i Madera, por lo qual murieron muchos por el espanto.

CAP. VII. De la Guerra de los de Santa Marta, con los Indios de Pozigüeyca, i otros; i que los Castellanos entran en Tamalameque.



NDABA muy desconsolado Garcia de Lerma, por la rota recibida en Pozigüeyca, i por el incendio de la Ciudad, i porque ninguna cosa se le encaminaba a su gusto: los Vecinos entendieron en bolver a labrar sus Casas de madera, lo qual se hizo con brevedad, i como la fuerza no era de provecho, bolver el Governador el animo a hacer amistad con algunos Indios Vecinos, que se havian alçado: hizo el Cacique de Bonda, que era vn Gran Señor, tres Leguas i media de Santa Marta, para ver si podia tener vengança del Cacique de Pozigüeyca: dióle seiscientos Flecheros, con ellos, i sus Castellanos, i con otros Indios de vn Pueblo, dicho el Durisno, bolver a Pozigüeyca: afendó el Exército en los Llanos, porque conoció el miedo, que sus Indios tenian a los de Pozigüeyca, i no se atrevió a subir arriba. Taló el Campo, i las Labranças de los Maizales, i quemó otro Pueblo: i sin hacer mas, se bolver a Santa Marta. Espantado del temor, que sus Soldados, i los Indios tenian a la Gente de aquella Provincia, i asfido de esto en su animo, pensaba en los medios, que podia tener, para cobrar la reputacion: ordenó a los Capitanes Escobar, Hernandez de la Feria, Alonso Martin, i Muñoz, que dando sobre Pozigüeyca, al quarto del Alva, procurasen de poner fuego al Lugar: partieron estos Capitanes de Santa

Los Vecinos de Santa Marta buelvan a labrar sus Casas.

La Gente Castellana de Santa Marta teme mucho a los Indios.

Mar-

Marta, con trescientos Hombres, a pueña del Sol, llegaron al pie de la Sierra, adonde estaba el Lugar asentado, al quarto del Alva: quedó en lo llano, el Capitan Muñoz, con ciertos Caballos, para hacer espaldas a los tres Capitanes, que subian con la Infanteria, de la qual mucha parte se quedó, de cansada, i de miedo: con todo esto llegaron a ser fendidos, casi a las dos partes del altura del Pueblo: i como amanecia, i vieron que los Indios de necesidad havian de salir de sus Casas, no se atrevieron a pasar mas adelante, comenzaron a poner fuego en las Casas de los Indios, ardia furiosamente, quemaronse muchas Casas, i en ellas mucha Gente: los Castellanos gritaban: Victoria: pero como la Poblacion era tan grande, de muchas partes acudieron Indios al rebato, de los cuales muchos hirieron, i mataron.

Poné fuego a Pozigüeyca.

Los Castellanos se retiró a desorden.

Los Indios acorren a los altos llanos de baxo de seguro.

Gente, i embiaron dos Castellanos, fo color de buscar comida, para que reconociesen como estaban los Indios: los cuales, determinando de matar a los dos Castellanos, se huieron, el vno se salvó por vnos despeñaderos: al otro mataron, i con sus Cornetas llamaron toda la Gente del Valle: i junta, tomaron todos los pasos, procurando los Castellanos de retirarse, aunque con trabajo; i antes ahorraron al Cacique, i a otros de sus Capitanes, i con mucho trabajo se retiraron a Santa Marta.

Sonaba esta mala fortuna de Garcia de Lerma, por todas partes, i el procurada de remediaria como podia: pidió ayuda al Cacique de Bonda, i con ella, i con los Soldados Castellanos, determinó de entrar en este Valle de Coto: a Pedro de Lerma, i al Capitan Alonso Martin, con buena parte de Gente, embió de Noche, para que tomasen, por la parte de arriba, las espaldas del Valle, con los Indios de Bonda, i el Governador con los Capitanes Villalobos, Cardoso, i Céspedes, con la Gente de a caballo, entro por la parte de abaxo, acia la Mar, al pie de la Sierra, para poder embiar de alli a tomar algun paso, para favorecer a los de arriba, quando baxasen de las Sierras. Llegido al pueño, mandó al Capitan Céspedes, que se pudiese en vn Cerro, junto al mismo Governador, i de la Gente de a caballo, que alli estaba con cierta Artilleria, para favorecer desde alli, a si, i al Capitan Cardoso, a quien mandó subir a otro paso mas alto, con cierta Gente de a caballo, como a Pedro de Lerma, con los demás que havian de baxar por alli: i todo se executó de Noche; i quando amanecia, llegaba el Capitan Cardoso a su lugar, desde donde se descubrian todas las Poblaciones del Valle; i ya amanecido, vieron, que los Castellanos baxaban, quemando muchas Poblaciones: i como eran grandes, i la Gente del Valle mucha, i belicosa, cargaron sobre los Castellanos, i sobre los Indios de Bonda, i los maltrataban, porque los Caballos no los podian socorrer, por no poder pasar adelante, por la apereça de la Tierra, i por guardarles aquel paso, adonde los Indios, i los Castellanos llegaron con harro trabajo, con la qual tuvieron algun sosiego; i tomando los Caballos a los heridos a las ancas, se recogieron a la Ciudad, cargando siempre los del Valle, hasta que se vieron libres de los Castellanos.

Retirada de los Castellanos.

Garcia de Lerma pidió ayuda al Cacique de Bonda.

Garcia de Lerma vá al Valle de Coto.

Los Indios maltratan a los Castellanos, i a los Indios de Bonda.

Careite de Lerma vi à la Ramada.

Militarem avien plus rime for sine egenem. In Epinom.

Ván los Castellanos al Valle de Eupari.

Amoroso Alfinger destrúo el hermoso Valle de Eupari.

Los Indios de Eupari.

El Capitán Cardoso se hecha en el Río de su Caballo.

Los Indios se quez de los de Zipuaga, i los Castellanos les ayudan.

Affligido Garcia de Lerma, con tantas desgracias, determinó de ir à la Ramada, que estaba de paz, para dar en ella algun contento à los Soldados, que con tantas desgracias andaban con gran disgusto; i habiendo descanfado algunos Dias, determinó de embiar al Capitan Villalobos por su Teniente, con el Capitan Cardoso, i otro à la Tierra de Eupari, que havia dado al Capitan Cardoso en Repartimiento, i à otros eatorec Conquistadores, para que la fuesen à ver, i visitar, i le llevasen por memoria todos los Pueblos, i Vecinos de aquel Valle, para que el Repartimiento se pudiese hacer justamente, conforme à la calidad, i servicios de cada vno. Entrados estos Capitanes en el Valle de Eupari, hallaron todos los Pueblos quemados, desde la pasada, que por el hijo Amoroso Alfinger, i los Indios alborotados, durmiendo por los Campos, siendo el Valle mui hermoso, rico, i de mucha Gente. Pasaron de este Valle à otra Provincia, adonde fincieron mas la fatiga; porque estando tambien destruida, no solo no hallaban Maiz, pero tampoco Fruta: i así se sustentaban con los Venados, que alcançaban, porque en aquella Tierra havia muchos.

Llegaron à vista de Tamalameque, el Rio emedio: los Indios decian, que fuesen al Pueblo, que serian sus Amigos, pensando que los Castellanos no podrian pasar el Rio: los Castellanos pedian Canoas para pasar: los Indios, como andaban de cumplimiento, no las daban, sino decian, que pasasen à nado, pareciendoles, que podrian matar à los que sin Caballos pasasen. El Capitan Cardoso, viendo que por la falta de Mantenimientos eran todos perdidos, i que por esto no podian bolver atrás, i que convenia bulcar algun remedio, determinadamente se hechó al Agua con su Caballo, i saliendo bien de la otra parte, amenaçando, i atropellando los Indios, les hizo dar Canoas, i la Gente pasó, i se aposentó en el Pueblo, i hizo amistad con los Indios, que les dieron algun Oro. Quexaronse de la Gente de otro Pueblo, que estaba junto al Rio Grande de la Magdalena, dicho Zipuaga, diciendo, que les haviam tomado su Cacique, i que se le tenían quebrados los ojos: pedian à los Castellanos, que pues eran sus Amigos, que les favoreciesen, i les darian Oro: holgaron de ello, dieronles ciento i cin-

quenta Indios de Guerra, que los guiaron por Tierra: i los demas Indios del Lugar, fueron por vnas Lagunas, en trecientas i cinquenta Canoas, que era cosa de ver tanto numero de ellas, y llenas de Gente: dieron los vnos por Tierra, i los otros por Agua, à vn tiempo sobre Zipuaga: tomaron el Cacique, con quien los Muchachos jugaban por escarnio. Los Indios de Tamalameque robaron lo que pudieron, i hallaron mucho Oro. Los Castellanos, pareciendoles que aquella Guerra les importaba poco, trabajaban por hacer Amigos à los Tamalameques, con los Zipuagas, ofreciendoles sus Mugeres, i sus Hijos, que haviam cautivado; i no estando mal el negocio à los Zipuagas, acudieron cinquenta, diciendo, que el vno era Cacique, siendo mentira: hicieron sus Paces, con los Castellanos, i Tamalameques: dieronles las Mugeres, i los Hijos, i bolvieron à Tamalameque, à repararle algo de la hambre pasada; pero desafiando los Indios hechar de sí los Huelspedes, hicieron, que quatro Indios de otro Pueblo cercano, fuesen à los Castellanos, i dixesen, fingidamente, que llevandoles cierta cantidad de Oro la Gente del Capitan Ambrosio Alfinger, que por alli pasaba, se lo havia tomado: luego salieron los Castellanos, guiados de los quatro Indios, à buscar à los de Alfinger, para cobrar el Oro: fueron hasta hallar la huella, que parecia de vn Mes, poco mas: pero conocieron los Castellanos la burla; i hallandose en camino, acordaron de volverse à la Ramada, de donde ià Garcia de Lerma era buuelto à Santa Marta.

CAP. VIII. Que partió de Sevilla la segunda Audiencia de Nueva España: i las Ordenes, que llevó.



TRAS muchas quezaxas, demás de las referidas, acudian al Rei, del Presidente, i Oidores del Audiencia de Nueva España: i pareciendole, que indistruidamente se haviam conformado aquellos Ministros, para en nada guardar las Instrucciones, que se les dieron, el Consejo Supremo debia prieta en la partida de los nuevos Oi-

Los Castellanos, hechapaz con los Indios, buelven à Tamalameque à repararle.

El Consejo de los Oidores de la nueva Audiencia de Mexico.

Las ordenes de la nueva Audiencia.

Revocase la sentencia contra el Licenciado Altamirano.

Que se bolviesen à Diego de Ordás los Indios que sin causa le haviam quitado.

El Consejo de los Oidores de la nueva Audiencia de Mexico.

dores, i procuraba de embiarlos con mucha conformidad de el Marqués de el Valle: mandó, ante todas cosas, que se arraigase Nuño de Guzmán, para pagar el hacienda de Juan González de Truxillo, quando sin proceso, ni confesion le mandó ahorcar. Que no se procediese en la execucion contra el Marqués, Pedro de Alvarado, i otras Personas, por el juego; i que las cantidades executadas, que los Oidores, i el Presidente haviam aplicado à sí, i à los Fiscales, que haviam creado para ello, se depositasen luego; i se diese por ninguna qualquiera denunciacion, que se huviese hecho contra los bienes de Rodrigo de Paz, difunto, por esta causa. Que se bolviese à Pedro de Alvarado la Provincia de Chiapa, que haviam quitado de su Governacion: i que si le tuviesen preso, por la licencia, que pidió en el Audiencia, para desahar à González de Salazar, por las palabráz, que dixo contra el Marqués de el Valle, le soltasen, i desembargasen sus bienes. Que declarasen por revocada la sententia, que dieron contra el Licenciado Altamirano: i se le dió licencia para bolver à Mexico, à pedir lo que quisiese en la Residencia de Nuño de Guzmán, i que se le restituiese lo que se le avia tomado. Dióse licencia à D. Pedro de Arellano, para que bolviese à Nueva España, de donde, sin causa, se havia desterrado el Audiencia, con que no entrase en Mexico, hasta que verificase con los nuevos Oidores la violencia, que Nuño de Guzmán; i el Audiencia le haviam hecho; porque por no haverle dexado traer Testimonios de lo que havia pasado, no pudo probarlo con el Consejo. Mandose, por segunda juston, restituir à Diego de Ordás, los Indios, que sin causa le haviam quitado, i à otros Capitanes. Ordenose, que los Oidores no se entrometiesen en las otras cosas de el Marqués de el Valle, porque llevaba comision la nueva Audiencia de tratarlas; porque havindolos recusado los Procuradores de el Marqués, tomaron por Acompañados al Licenciado Mondragón, i al Bachiller Alonso Perez, el vno sospechoso, i el otro Abogado contrario de el Marqués, i su enemigo; i porque en todo no haviam procedido conforme à Derecho, negando los Testimonios, i Recados, que de Justicia, se debian de otorgar. Mandó el Rei, que Nuño de Guzmán, i los

Oidores fuesen en publico reprehendidos; porque por el dicho de ciertas Personas, que querian mal à los Hermanos de Rodrigo de Paz, i porque no tuviesen lugar de seguir la demanda de su muerte, los haviam mandado salir de la Tierra, diciendo, que eran de los prohibidos, para estar en ella, con mucho escandalo, i nota de Gente tan honrada; porque por mui bastantes informaciones, que se haviam hecho, i por los Libros de la Santa Inquisicion, constaba, que no solamente no eran de los prohibidos, ni de ello les tocaba cosa alguna, sino que antes sus Padres, i Abuelos haviam servido mui bien à los Reyes pasados, i de ellos fueron mui remunerados, i honrados: i por esto se ordenó, que por lo sobredicho no se procediese contra ellos; i si les havian tomado algunos bienes, se los bolviesen: otras muchas ordenes se dieron para el remedio de los abusos de aquel Audiencia, que no se refieren por brevedad.

Mas porque el verdadero remedio para tantos abusos, era; que la nueva Audiencia se despachase, aunque haviendo corrido la voz en Nueva España, que se embiaban Oidores, los que estaban allá no se perdian, que iban mas de dos, i vn Presidente, para que con ellos fuese el Audiencia cumplida, se ordenó à los quatro Oidores nuevos, que luego se partiesen à Sevilla, i que se fuesen por la Isla Española, para que embarcandose con ellos el Presidente, fuesen juntos: dióseles la Instruccion general, mui cumplida, i con ordenes mui loables, i bien declaradas, entre las quales eran: Que en llegando al primer Puerto de Nueva España, embiasen vn Mensajero al Presidente, i Oidores, que alla estaban, avisandoles de como iban, embiandoles la Carta Real, adonde se les ordenaba, que diesen lugar à la nueva Audiencia; i que vn poco antes que entrasen en Mexico, púsesen el Sello Real, en una Caja, encima de una Mula, cubierta de vn Paño de Terciopelo; i que entrasen en la Ciudad, el Presidente à la mano derecha del Sello: i vno de los Oidores, à la izquierda, i los otros delante, por su orden: i que se aposentasen en las Casas del Marqués del Valle, como se havia hecho: i tomasen las Varas de Justicia: viesen las Instrucciones Reales, i las Ordenanças que llevaban, i visasen de sus Oficios: i tomaron Residencia à

Que fue publicamente reprehendidos Nuño de Guzmán, i los Oidores.

Que Rodrigo de Paz era honrado Christiano viejo, i sus Padres, i Abuelos sirvieron bien à los Reyes.

Los Oidores de Mexico, no se perdiesen, q son privados de sus Oficios.

Que los nuevos Oidores van por la Española.

La orden con que havia de entrar en Mexico la nueva Audiencia.